

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

9392 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante Auto de fecha 20 de enero de 2017, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-274/16, Sector Público Local (Ayuntamiento de Carmona), Sevilla, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por presuntas responsabilidades contables derivadas a la contratación por parte del Ayuntamiento de Carmona de un trabajador para sustituir a un representante sindical, el cual no reunía en apariencia los requisitos necesarios para acceder a la condición de liberado sindical.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 20 de enero de 2017.- El Secretario: Jaime Vegas Torres.

ID: A170008830-1